

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
LA CANTIDAD DE, DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO.-(\$2.435)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
DISPONE EL REINTEGRO EXCEDENTES DEL PROGRAMA DENOMINADO "CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR", SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$2.435.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2140584	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR.	2.435	0	
1110202	FONDOS EXTRAPRESUP.	0	2.435	

TOTALES:

2.435

2.435


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL